



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0957 -2014-UNAP
Iquitos, 13 de junio de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 304-2014-J-OGA-UNAP, presentado el 02 de junio de 2014, por la jefa de la Oficina General de Administración, sobre modificación de la Resolución Rectoral n.º 0359-2014-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0359-2014-UNAP, de fecha 20 de febrero de 2014, se resuelve autorizar en vía de regularización el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 12 al 15 de febrero de 2014, de doña Margarita Rosario Chung Wong, categoría F – 3, desempeñando el cargo de jefa (e) de la Unidad de Tesorería, asignada a la Oficina General de Administración, para que asista a la presentación, conciliación y firma del Acta de Conciliación de las Cuentas de Enlace correspondiente al ejercicio fiscal 2013, en el Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Oficio de visto, doña Elizabeth Bohabot Gómez, jefa de la Oficina General de Administración, solicita al rector, modificar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 0359-2014-UNAP, precisando que la fecha de viaje es del 31 de marzo al 03 de abril de 2014, en vez del 12 al 15 de febrero de 2014;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la jefa de la Oficina General de Administración; y,

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar los alcances de la **Resolución Rectoral n.º 0359-2014-UNAP**, del 20 de febrero de 2014, precisando que la fecha de viaje de doña Margarita Rosario Chung Wong es del **31 de marzo al 03 de abril de 2014**, en vez del 12 al 15 de febrero de 2014, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Rectoral n.º 0359-2014-UNAP.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Rodil Tello Espinoza
RECTOR




Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL